

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 27 de abril de 2021 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Once de Mayo de Dos Mil Veintiuno

PROCESO: 2010 - 1667

En atención a la solicitud presentada por la parte demandada y por encontrarse procedente, el Juzgado DISPONE:

1.- Por Secretaría, procédase a elaborar los oficios de desembargo de los bienes trabados en la litis, previa revisión de remanentes, en los términos ordenados en el numeral SEGUNDA del proveído calendarado 15 de septiembre de 2020.

2.- Respecto a la entrega de dineros a favor de la demandada DIANA MARITZA COMBITA ESLAVA, la misma deberá estar coadyuvada por la totalidad de los demandados.

3.- Finalmente, frente a la solicitud de ordenar al parqueadero no cobrar valor alguno, este Despacho ya ha sido bastante reiterativo, por lo cual, debe estarse a lo dispuesto en las decisiones emitidas en el proceso frente a ese aspecto en particular.

Por último, Secretaría, proceda a rendir un informe detallado de títulos existentes para el proceso de la referencia, donde se evidencie la persona que realizó la consignación a órdenes de este despacho y para el proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

99cc

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 12 de mayo de 2021
Notificado por anotación en ESTADO
No. 032

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria